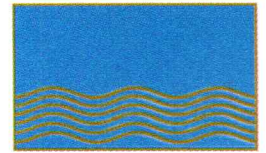




# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 473 -2019-MPCVZ - ALC

Zorritos; 19 de Diciembre del 2019

**VISTO:**

Resolución de Alcaldía N° 360-2019-MPCVZ-ALC de fecha 10 de Setiembre del 2019, Informe N° 063-2019-GM-MPCVZ de fecha 19 de Diciembre del 2019; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radican en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución Directorial N° 031-2014-EF/52.03 de fecha 10 de abril del 2014, publicada esta última en el Diario El Peruano el 12 de Abril del 2014, en la cual establecen disposiciones adicionales para el traslado de fondos a la CUT, para disposiciones para las Municipalidades, procedimientos para la designación y acreditación de responsables de cuentas ante la DGETP y modifican la R.D. N° 053-2013-EF/52.03, estableciendo en su Artículo 3.1.a), los Titulares y Suplentes de las Cuentas bancarias de las unidades ejecutoras y municipalidades son designadas mediante Resolución del Titular del Pleno o del Funcionario a quien este hubiera delegado, de manera expresa esta facultad. Asimismo, el Artículo 3.3 de la precitada norma, prescribe que la sustitución de Titulares o Suplentes de las Cuentas Bancarias de las unidades ejecutoras y Municipalidades requiere contar con la autorización expresa de la DGETP, como requisito previo a su trámite en el Banco de la Nación.

Que, en el marco de lo dispuesto por el inciso 2) del párrafo 5.2 del Artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, es atribución de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, aprobar la normatividad y los procedimientos, de obligatorio cumplimiento por las entidades conformantes del Sistema en el nivel descentralizado u operativo, respecto de la gestión de los Fondos Públicos y Gestión Integral de Activos Financieros;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 360-2019-MPCVZ de fecha 10 de Setiembre del 2019, se Designan como Responsables Titulares a la ADM. CRUZ MARIA CORDOVA ROMAN- SUB GERENTE DE TESORERIA y ECON. LUIS ALFREDO FIESTAS YENQUE- GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS y como Suplente a CPC. KELVIN FERNANDO TEMOCHE BENITES-GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y OPI;

Que, mediante Informe N° 063-2019-GM-MPCVZ de fecha 19 de Diciembre del 2019, el Gerente Municipal, solicita el Cambio de Funcionario Responsable para el Manejo de las Cuentas Bancarias, para lo cual sugiere como Responsable Suplente al CPC. DENIS VALENTIN HERRERA ERAS.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20ª de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** DAR POR CULMINADO como responsables Titulares y Suplentes de las Cuentas Bancarias de esta comuna es:

**MIEMBROS TITULARES:**

- 1.- ADM. CRUZ MARIA CORDOVA ROMAN  
Sub Gerente de Tesorería
- 2.- ECON. LUIS ALFREDO FIESTAS LLENQUE  
Gerente de Administración y Finanzas

**MIEMBROS SUPLENTES:**

- 1.- CPC. KELVIN FERNANDO TEMOCHE BENITES  
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y OPI

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



**ARTICULO SEGUNDO:** DESIGNAR como Responsable Titulares y Suplentes de las Cuentas Bancarias de esta comuna a:

**MIEMBROS TITULARES:**

- 1.- ADM. CRUZ MARIA CORDOVA ROMAN  
Sub Gerente de Tesorería
- 2.- ECON. LUIS ALFREDO FIESTAS LLENQUE  
Gerente de Administración y Finanzas

**MIEMBROS SUPLENTE:**

- 1.- CPC. DENIS VALENTIN HERRERA ERAS  
Sub Gerente de Contabilidad

**ARTICULO TERCERO:** OFICIAR a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin que emita la autorización correspondiente conforme lo prescribe el Artículo 3.3 de la Resolución Directorial N° 031-2014-EF/52.03

**ARTICULO CUARTO:** ENCARGAR a Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTRALMIRANTE VILLAR, ZORRITOS  
*Med. Jesús Alberto Luna Ordoñez*  
ALCALDE

CONTRALMIRANTE

VILLAR

LEY 9667

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com